



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00865363--UNC-ME#FCEFYN

Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales

“150 Años Formando Con Ciencia

V I S T O:

El presente expediente por el cual Centro de Vinculación CENTRO DE TECNOLOGIA QUÍMICA INDUSTRIAL (CETEQUI) eleva proyecto de Convenio Específico entre la empresa MAREF S.A. y esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el presente Convenio se ajusta a lo establecido en la Ordenanza HCS N° 18/2008 en relación a los procedimientos a utilizar en esta Universidad Nacional de Córdoba para efectuar transferencia de servicios y productos a terceros;

Que el objeto del Convenio es medida de pérdida de carga de aditivos reductores de fricción;

Lo informado por la Secretaría de Extensión, la Secretaría Académica, por el Secretario de Infraestructura, Mantenimiento y Seguridad y la Secretaría General de esta Facultad;

LA DECANA DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Aprobar el Convenio Específico entre la empresa MAREF S.A. y esta Facultad, que como ANEXO I forma parte de la presente Resolución.

Art. 2º).- Que de producirse traslado de personal de la Facultad el Coordinador Técnico, deberá realizar las previsiones en relación a la cobertura de las Aseguradoras de Riesgo de Trabajo.

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Extensión a fin de notificar a los interesados.

em/AB/Mbl